

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN**

A V I S O

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto octavo de la Circular 7/2010 sobre normas de contratación de empresas en expansión a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de BNP PARIBAS, Sucursal en España, S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de venta, con efectos a partir del fixing de las 16:00 horas de la sesión de hoy, 26 de junio de 2015, inclusive, en su función de proveedor de liquidez de VOUSSE CORP, S.A (VOU), por el desequilibrio de los saldos de las cuentas de liquidez.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 26 de junio de 2015

EL DIRECTOR GERENTE